

»A causa de la herida, don José María viose obligado a guardar cama durante tres meses.

»Algún tiempo después triunfó la revolución y el general Mosquera asumió el poder. Naturalmente hizo gran cantidad de prisioneros políticos, entre ellos a don Guillermo Terán.

»Supo de la prisión de éste el señor Vergara y Vergara, y aprovechando las influencias de su tía doña Inés, pidió y obtuvo el permiso para visitarlo en la cárcel.

»Invitó para que lo acompañaran a la señora y a los niños de don Guillermo, a quienes el prisionero no veía desde hacía varios meses.

»Al entrar a la celda del prisionero el señor Vergara y Vergara, don Guillermo le dijo rudamente:

—»José María, ¿vienes a vengarte?

—»Sí—contestó el gran literato, mientras lo abrazaba—. Te traigo, para vengarme de tí, los besos de tus hijos».

Apotegma jurídico.—El doctor Belisario Agudelo es un respetable e ilustrado jurista, actualmente magistrado del tribunal superior de Antioquia.

Es el doctor Agudelo un magistrado consciencioso e integérrimo, que en todos los empleos judiciales ha dejado una luminosa huella de saber, de honradez y de laboriosidad, y así, es justa-

mente querido y tienen que rozarse

De tal modo que delo a la piara de aplicárseles el resal

Hay en es que vive pues sabe que lo sab

Tampoco es el magistrados que para nombran a los fen dúes y a los israel de sus biógrafos— trado de las senter

En el año de juez del circuito de que salía de su ofi go, el honorable e Mira Giraldo.

—Doctor Agud señalándole un club pasaban—, ¿quiere tida de billar?

—Entremos, y testó el doctor Ag

Entraron los delo le dio a guar blecimiento unos cóo